



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO No. 4943 DE 2011

COPIA 2011

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto No. 2478 de 1999.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En uso de las facultades, en especial las conferidas en el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de cumplir cabal y oportunamente las funciones conferidas por la normatividad vigente, se hace necesario rediseñar el proceso contractual del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, concentrando las etapas precontractual y contractual en un sólo Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifícase el numeral 2 del artículo 7 del Decreto No. 2478 de 1999, aclarado por el artículo 2 del Decreto 967 de 2001 el cual quedará así:

“ARTICULO 7. OFICINA JURIDICA. La Oficina Jurídica cumplirá con las siguientes funciones:

2. Estudiar y conceptuar sobre los proyectos de ley, decretos, resoluciones, contratos, convenios y demás actos administrativos que deba expedir o proponer el Ministerio y que sean sometidos a su consideración y elaborar los actos administrativos que así se requiera.”

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifícase el numeral 5 del artículo 16 del Decreto No. 2478 de 1999 el cual quedará así:

“ARTICULO 16. SECRETARIA GENERAL. La Secretaría General cumplirá las siguientes funciones:

5. Dirigir, coordinar y adelantar, la actividad contractual del Ministerio, de conformidad con la ley, el reglamento y las competencias delegadas, lo cual implica adquisición, almacenamiento, custodia y adquisición de bienes y servicios.”

Continuación del Decreto: "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto No 2478 de 1999"

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto No. 2478 de 1999 y las demás disposiciones que sean contrarias.

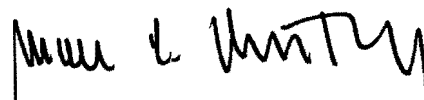
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D. C.,

JUN 2011

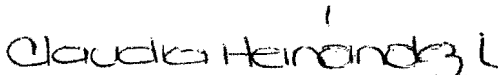


MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,



JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR

DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION PÚBLICA. ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA,


CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN